



1.º manifesté la conveniencia de hacer un viaje a los establecimientos escolares para ver el estado de adelanto en que se encuentran, señalándoles de conformidad por lo expuesto el próximo miércoles para que el E. Ayuntamiento acompañado por el Sr. Presidente pasasen los viajes respectivos. Acto continuo el Sr. Regidor 2.º manifestó se nombrará una comisión que lo acompañara para hacer la revisión en los comercios de las especies y medidas arregladas al fiel centese. Acto continuo el Sr. Sindico, propuso se ampliará la calle de entrada a la población en virtud de ser sumamente estrecha e incómoda para lo cual habrá necesidad de hacer algunas expropiaciones de terrenos de comunidad que poseen algunos particulares, y el Ayuntamiento aprueba la medida por lo beneficiosa que resultará a la población y al tránsito que constantemente se hace por esa vía, acuerda dar de cuenta a la Superioridad, solicitando su aprobación. No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la Sesión, firmando la presente acta para su constancia ante mí el Secretario: Don J.º

Juan Prias

L. Urdiales

Roman Garcia

Primitivo Gillo

José W. Vega Segura

Sesión ordinaria del día 14 de febrero de 1910.  
 Presidencia del Sr. Juan Prias.

Número 5.

En la Villa de Guaya Garcia, Estado de Nuevo León, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos diez, reunió en sesión ordinaria, a la hora de reglamento y en el Salón de acuerdos del E. Ayuntamiento, los miembros que forman la ComisIÓN Municipal de esta Villa, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde 1.º Primitivo Sr. Juan Prias, habiéndose declarado abierta la sesión la Secretaría dio lectura al acta anterior que fué aprobada sin discusión. Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que habiéndose dado cuenta a la Superioridad



133  
de los nombramientos hechos en las personas de los C. C. José M.  
Verástegui, Amado Utrera y Agala y Felipe Guerra, Jefe de la  
Cuerpo Municipal y Policía Urbana, de esta Villa respectiva-  
mente, se le previene al C. Tesorero de conformidad con lo que dis-  
pone la Ley de Hacienda Municipal, obargue la fianza correspondien-  
te a fin de mandar copia de la misma al Superior Gobierno  
del Estado, acordando el H. Ayuntamiento que en cumplimiento  
a lo dispuesto se pida la fianza de que se trata dándole cuenta a  
la Superioridad. En seguida el mismo C. Presidente dió cuenta con  
un escrito presentado por la Srta. Vicenta Galván, solicitando le sean  
concedidos en el Cementerio de esta Villa dos metros cuadrados de ter-  
reno sepulcral a perpetuidad, acordando la H. Corporación  
se proceda por el Comisionado del ramo a la medida del terreno  
solicitado y previo pago correspondiente a razón de \$17.00  
diez y siete pesos, nueve centavos metro cuadrado, extien-  
dole al interesado el título de propiedad, rindiendo el Comisio-  
nado de Bienes en el mismo tenor el informe respectivo. Ato  
continuo el C. Sindico propuso el uso de las calles y de la plaza  
principal, previniendo a los vecinos la conveniencia y exacto cum-  
plimiento de esta disposición, para que constantemente procuren  
el debido arreglo y limpieza del frente de sus habitaciones, y las  
vías públicas presenten el mejor aspecto posible; por lo que esta  
H. Corporación acuerda, se expedan las ordenes encaminadas para  
que se cumpla de conformidad con lo expuesto. No habiendo otro  
asunto de que tratar se levantó la sesión, firmando la presente  
acta para su constancia ante mí el Secretario: doy fé.

Juan Yrias.  
L. Urdiales Roman Garza  
Presidente de la Villa  
José M. Verástegui

Sesión ordinaria del día 28 de febrero de 1910  
Presidencia del C. Juan Yrias.

En la Villa de Garza García Estado de Nuevo León, a los veintiocho